



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 66 /18

Fecha: 19/04/2018

Sig:PJB/MNRR/SCO

Nº Expediente:

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LAS PERSONAS Y ENTIDADES AFECTADAS POR EL CORTE DE LA CARRETERA AGAETE-LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

En uso de las facultades conferidas por la legislación de Régimen Local y disposiciones complementarias, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. nº 166, de 26 de diciembre de 2008); vista la Convocatoria de Ayudas para las Personas y Entidades afectadas por el Corte de la Carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás; visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16 de abril de 2018; visto el informe emitido con fecha 16 de abril por el órgano instructor del procedimiento de concesión de dichas subvenciones, sobre las solicitudes presentadas; vista el Acta de fecha 18 de abril de 2018 de la Comisión de Evaluación, resulta:

A) ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144, de 1 de diciembre de 2017, fue abierta la Convocatoria de Ayudas para las Personas y Entidades afectadas por el Corte de la Carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás, aprobada en virtud de Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2017.

Estas ayudas se tramitará en atención a la mera concurrencia de la determinada situación de la entidad perceptora, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas, hasta el agotamiento de la aplicación presupuestaria y en todo caso, el límite de plazo de presentación de solicitudes se estableció hasta el 31 de diciembre de 2017.

Segundo: Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 16 de abril de 2018, mediante el cual se procedió a modificar, para la mayor celeridad en la tramitación del procedimiento al tratarse de concurrencia no competitiva y existir crédito suficiente, el artículo 9.2 párrafo segundo y tercero de la convocatoria de ayudas para las personas y entidades afectadas por el corte de la Carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás, que quedan como sigue:

La primera resolución contemplará las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria, cuya documentación esté completa a fecha actual, y que se hayan revisado por la Comisión de Evaluación.

Una segunda resolución se dictará el día 31 de mayo de 2018 y contemplará las solicitudes presentadas dentro del plazo señalado en la convocatoria y que conste su subsanación en el registro del Servicio de Presidencia antes del 11 de mayo de 2018 para que puedan ser valoradas por la Comisión de Evaluación.

La redacción del resto de los puntos y apartados de dicho artículo no sufren variación.

Tercero: Asimismo dicho Acuerdo aprueba incrementar la cantidad total de la convocatoria con las aplicaciones del presupuesto de 2018, ascendiendo a un total de 500.000 euros conforme a las aplicaciones que se detallan a continuación:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
M^a Nieves Ruiz Ramos



Nº Resolución: 66/18

Fecha: 19/04/2018

Org.	Grupo prog.	Económica	Denominación	Importe
01010	231	480002317	Afectados cierre carretera Agaete-La Aldea (Rem.17, pendiente incorporar)	150.000
01010	231	479002317	Afectados cierre carretera Agaete-La Aldea (Rem17, pendiente incorporar)	100.000
01010	231	480002318	Afectados cierre carretera Agaete-La Aldea	150.000
01010	231	479002318	Afectados cierre carretera Agaete-La Aldea	100.000

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia

Mª Nieves Ruiz Ramos

Cuarto: Con fecha 16 de abril de 2018, el órgano instructor emitió informe sobre las solicitudes presentadas, elevando a la Comisión de Valoración aquellas que cumplían los requisitos establecidos en la convocatoria, y señalado aquellas solicitudes que tenían que subsanar la documentación presentada así como indicada las solicitudes inadmitidas por entrar fuera del plazo establecido.

Quinto: La Comisión de Evaluación emitió el correspondiente Acta de la reunión mantenida el día 18 de abril de 2018, realizando propuesta de subvención y elevándolo al órgano competente para su resolución, el Sr. Consejero de Hacienda y Presidencia.

B) FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Primero: En virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de noviembre de 2017 y 16 de abril de 2018, es el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia el órgano facultado para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria.

Segundo: En la Base 2ª de la convocatoria se dispone que estas subvenciones tienen por objeto dar ayudas para las personas y entidades de Gran Canaria afectadas económicamente por el cierre de la GC-200 desde El Risco de Agaete a La Aldea de San Nicolás entre el 10 de noviembre de 2016 y el 7 de abril de 2017.

Tercero: Conforme a la Base 4ª, los **beneficiarios** de estas ayudas son:

- Las personas físicas con residencia en el municipio de La Aldea de San Nicolás y en el barrio de El Risco del municipio de Agaete que se vieron obligadas a cambiar su residencia a La Aldea de San Nicolás en el período que la carretera salida norte se encontraba cerrada (entre el 10 de noviembre de 2016 y el 7 de abril).
- Las personas físicas empadronadas en Gran Canaria y que desarrollaron su trabajo por cuenta ajena en la Aldea de San Nicolás durante las fechas referenciadas.
- Las pequeñas empresas, con un máximo de 10 trabajadores/as, establecidas en los el término municipal de La Aldea de San Nicolás y en el barrio de El Risco del municipio de Agaete con anterioridad al 10 de noviembre de 2016.
- Los/as trabajadores/as y profesionales que figuran en el régimen especial de autónomos y ejerzan su actividad en los términos municipales de La Aldea de San Nicolás y en el barrio del El Risco del municipio de Agaete con anterioridad al 10 de noviembre de 2016.



Nº Resolución: 66/18

Fecha: 19/04/2018

- Las entidades sociales, culturales y deportivas sin ánimo de lucro establecidas en el municipio de La Aldea de San Nicolás y en el barrio de El Risco en Agaete, sólo si obligatoriamente su paso o destino era La Aldea de San Nicolás, con anterioridad al 10 de noviembre de 2016.

Cuarto: En cuanto a la **cuantía** de las subvenciones, en la Base 3ª se hace constar que los importes y porcentajes máximos a otorgar por beneficiario serán:

- del 75% del lucro cesante cuando se refiera a beneficiarios trabajadores/as autónomos y profesionales y pequeñas empresas, así como asociaciones sin ánimo de lucro con un límite de 3.000 €
- del 100% de los gastos acreditados cuando se refiera a personas físicas que se hayan desplazado desde La Aldea o El Risco a citas médicas, juzgados, estudios oficiales, etc... . referido al coste total de los gastos justificados por solicitud o hasta La Aldea con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- 75% del alquiler en el caso de personas que hayan tenido que trasladar su residencia como consecuencia del aumento de distancia durante el tiempo que estuvo cerrada la GC-200 en la salida Norte
- En casos excepcionales y debidamente justificados la aportación podrá superar el límite relativo a las cantidades absolutas, al deberse a un hecho acaecido de forma imprevisible, extraordinaria y fortuita y cuyas consecuencias han sido de difícil medición.

Para el cálculo de las distancias por carretera (y el posible aumento de kilómetros) se tomarán los datos oficiales que proporcionará el Servicio de Obras Públicas para calcular la distancia entre cada municipio de la Isla y La Aldea, y se determinará la diferencia de kilómetros entre la ruta Norte y la ruta Sur para la determinación del incremento de distancia entre ambas rutas. Dicha distancia calculará por cada municipio de forma única, no en función de la dirección de residencia aportada por cada posible beneficiario.

Quinto: Según lo establecido en la Base 12ª, el pago de las subvenciones se realizará mediante un único abono, una vez se dicte la resolución de concesión de la subvención mediante transferencia a la cuenta corriente que figure en el Documento de Alta/Modificación de terceros en el Sistema Contable del Cabildo de Gran Canaria.

Sexto: En el procedimiento seguido se han observado los principios de objetividad, concurrencia, publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, que informan la actividad subvencionada y se han cumplido todos los trámites de conformidad con las normas de procedimiento aplicables.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Régimen Local, vista la propuesta que consta en el acta de la comisión de valoración de fecha 18 de abril de 2018,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
Mª Nieves Ruiz Ramos



Nº Resolución: 66/18

Fecha: 19/04/2018

RESUELVO

1.- Conceder ayuda a las personas descritas en el **Anexo I**, afectadas por el corte de la carretera Agaete-La Aldea de San Nicolás en el periodo comprendido desde el 10 de noviembre de 2016 al 4 de abril de 2017, conforme a la documentación justificativa aportada por cada beneficiario, en concepto de desplazamiento.

2.- Proceder a detallar las solicitudes presentadas que no reuniendo los requisitos establecidos en la convocatoria y en cumplimiento del artículo 23.5 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requerirá, conforme al artículo 9.5 de la citada convocatoria la subsanación, en los siguientes términos:

A fin de dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 16 de abril en lo referente al plazo establecido para la emisión de una segunda resolución el día 31 de mayo de 2018, será preciso que las solicitudes a subsanar detalladas en el **Anexo II**, conste su documentación en el **registro del Servicio de Presidencia antes del 11 de mayo**, a fin de elevar a la Comisión de valoración.

3.- Conforme al artículo 9 de la convocatoria y su modificación de 16 de abril, las solicitudes subsanadas correctamente que se presenten con posterioridad al 11 de mayo de 2018 podrán ser elevadas a la Comisión de valoración a fin de proceder a su concesión en una tercera y última resolución, siempre y cuando existiera disponibilidad presupuestaria para ello.

4.- Aquellos beneficiarios que procedan a subsanar de forma incorrecta o incompleta o bien que no atiendan a este requerimiento se le tendrá por desestimado o desistido de su solicitud, previa Resolución que será dictada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- **Inadmitir** las solicitudes que se señalan en el **Anexo III** por presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

6.- Desestimar la solicitud que se detalla en el anexo IV por no cumplir los requisitos de beneficiario que establece la convocatoria.

7.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncio de esta Corporación y en su página web, www.grancanaria.com, con la advertencia que contra la misma podrán interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, cuya Resolución pondría fin a la vía administrativa o en su defecto, y en el plazo de dos meses, contados de la misma forma, interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de esta Ciudad

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

**EL CONSEJERO DE GOBIERNO
DE HACIENDA Y PRESIDENCIA**

(P.D. Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular de 20 de febrero de 2017)
Pedro Justo Brito

**POR EL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

El Jefe de Sección Delegado
(Decreto nº 5, de 27/01/17)

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia

M^a Nieves Ruiz Ramos



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

ANEXO I
CONCEDIDAS

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
M^a Nieves Ruíz Ramos

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
02543333Q		202	38,38	18	690,84 €
16265765G		76	14,44 €	87	1.256,28 €
18043329J		202	38,38 €	62	2.379,56 €
21105642Z		76	14,44 €	51	736,44 €
30800017G		176	33,44 €	62	2.102,16 €
		76	14,44	2	
42167388Q		128	24,32 €	85	2.067,20 €
42249494N		76	14,44 €	92	1.328,48 €
42770393F		76	14,44 €	16	231,04 €
42799536D		76	14,44 €	98	1.415,12 €
42823747R		76	14,44 €	75	1.083,00 €
42829807N		202	38,38 €	104	3.991,52 €
42833578B		76	14,44 €	38	548,72 €
42841427V		190	36,10 €	28	1.010,80 €
42841702Q		202	38,38 €	49	1.880,62 €
42862489B		176	33,44 €	37	1.237,28 €
42872996F		134	25,46 €	96	2.444,16 €
43246292K		76	14,44 €	89	1.285,16 €
43259109L		190	36,10 €	56	2.021,60 €
43263476Q		190	36,10 €	81	2.924,10 €



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruíz Ramos

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
43275140L		79	14,44 €	8	177,08 €
		190	36.10	1	
		134	25.46	1	
43287105R		202	38,38 €	70	2.686,60 €
43288282M		76	14,44 €	92	1.328,48 €
43291253D		190	36,10 €	63	2.274,30 €
43292542X		76	14,44 €	60	866,40 €
43292856W		190	36,10 €	6	216,60 €
43292869S		202	38,38 €	104	3.991,52 €
43293307Q		76	14,44 €	74	1.068,56 €
43294720A		76	14,44 €	89	1.285,16 €
43295389M		76	14,44 €	88	1.270,72 €
43295431R		76	14,44 €	93	1.342,92 €
43640494H		76	14,44 €	43	620,92 €
43642813Z		190	36,10 €	88	3.176,80 €
43643675W		76	14,44 €	37	534,28 €
43651648V		176	33,44 €	83	2.775,52 €
43665145J		76	14,44 €	5	72,20 €
43666256C		76	14,44 €	75	1.083,00 €
43668489E		190	36,10 €	37	1.335,70 €
43669916T		76	14,44 €	22	317,68 €
43769643E		76	14,44 €	92	1.328,48 €
44307751E		76	14,44 €	32	462,08 €
44308610F		18	3,42 €	84	287,28 €



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
44313721N		76	14,44 €	82	1.184,08 €
44700383K		76	14,44 €	5	72,20 €
44701707B		176	33,44 €	28	936,32 €
44702762P		76	14,44 €	13	187,72 €
44714935Z		176	33,44 €	37	1.237,28 €
44717647N		202	38,38	7	304,95 €
		30	5,70 €	3	
44719458Y		76	14,44 €	37	534,28 €
44732364D		76	14,44 €	80	1.155,20 €
45352017L		76	14,44 €	93	1.342,92 €
45353597N		76	14,44 €	69	996,36 €
45360250H		76	14,44 €	73	1.054,12 €
45365229Y		176	33,44 €	86	2.875,84 €
45365916A		176	33,44 €	86	2.875,84 €
45369092M		202	38,38 €	97	3.722,86 €
45396359V		76	14,44 €	84	1.212,96 €
45396972D		76	14,44 €	85	1.227,40 €
45535206J		76	14,44 €	16	267,14 €
		190	36,10 €	1	
45758341W		76	14,44 €	37	534,28 €
45768587J		76	14,44 €	37	534,28 €
49798468H		176	33,44 €	88	2.942,72 €
52837751N		76	14,44 €	25	361,00 €
52838356L		30	5,70 €	92	524,40 €



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
52843556K		190	36,10 €	92	3.321,20 €
75753865F		76	14,44 €	73	1.054,12 €
78457547Q		76	14,44 €	5	72,20 €
78462894G		76	14,44 €	5	72,20 €
78469315P		76	14,44 €	68	981,92 €
78469352E		190	36,10 €	3	151,62 €
		76	14,44	3	
78469414S		76	14,44 €	1	14,44 €
78470034Z		190	36,10 €	55	1.985,50 €
78470305D		76	14,44 €	45	649,80 €
78470341E		176	33,44 €	18	601,92 €
78470442P		176	33,44 €	96	3.210,24 €
78470452H		76	14,44	32	462,08 €
7847329V		190	36,10 €	63	2.274,30 €
78474942T		190	36,10 €	16	577,60 €
78475093J		190	36,10 €	38	1.371,80 €
78475642X		190	36,10 €	88	3.176,80 €
78476272L		202	38,38 €	34	1.304,92 €
78482816P		76	14,44 €	92	1.328,48 €
78484279E		76	14,44 €	105	1.516,20 €
78486195Y		150	28,50 €	37	1.054,50 €
78488074E		76	14,44 €	13	187,72 €
78488264M		134	25,46 €	85	2.164,10 €
78491674B		76	14,44 €	72	1.039,68 €



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

NIF	SOLICITANTE	Km	Coste diario *0,19	Número de días	Importe de la ayuda 100% datos acreditados
78497141G		190	36,10 €	88	3.176,80 €
78500954E		176	33,44 €	37	1.237,28 €
78500955T		176	33,44 €	37	1.237,28 €
78505195P		202	38,38 €	52	1.995,76 €
78516431C		176	33,44 €	86	2.875,84 €
78516962E		76	14,44 €	96	1.386,24 €
78522953X		76	14,44 €	88	1.270,72 €
46248118V		134	25,46 €	37	942,02 €
Nº DE SOLICITUDES		94	TOTAL CONCEDIDO		127.915,79 €



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

ANEXO II

SOLICITUDES A SUBSANAR

A) PERSONAS FÍSICAS AFECTAS:

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
M^a Nieves Ruíz Ramos

NIF	SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
34989401F		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
42205093R		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
42254433Y		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
42661686K		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con días exactos.
42662194T		Disposición final primera: Documentación complementaria
42665836P		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con nombre y cargo de quién lo firma. .
42720535J		10.4 Corrección alta de terceros
42759186R		10.4 Justificante consulta con confirmación de asistencia.
42781083W		10.4 Certificado del SCS Disposición final primera: Declaración responsable donde se acredite el uso del vehículo particular, modelo y matrícula.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

42781574X		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
42798168K		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con días exactos.
42801289Z		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con días exactos.
42839484Y		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo. 10.5 Declaración de haber hecho uso del vehículo para asistir al trabajo. 10.7 Declaración de no hallarse incurso en ningún procedimiento sancionador iniciado en el marco de subvenciones o ayudas públicas.
42862271T		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
42864537N		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
42866239N		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
42877367P		10.4 Documento acreditativo donde conste que el desplazamiento solicitado se realizó efectivamente.
42879845W		10.4 Certificado del SCS Disposición final primera: Declaración completa con designación de días, incluyendo todos los solicitantes. Declaración responsable donde se acredite el uso del vehículo particular, modelo y matrícula, así como titularidad del mismo y copia del permiso de conducir.
42918606P		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

43272150L		10.4 Certificado del SCS 10.9 Documento de alta de terceros de la nueva cuenta. Disposición final primera: Declaración completa con designación de días, incluyendo todos los solicitantes. Declaración responsable donde se acredite el uso del vehículo particular, modelo y matrícula, así como titularidad del mismo y copia del permiso de conducir.
43274799T		10.4 Justificante consulta con confirmación de asistencia.
43281095V		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
43291671J		10.4 Certificado del SCS Disposición final primera: Declaración completa con designación de días, incluyendo todos los solicitantes. Declaración responsable donde se acredite el uso del vehículo particular, modelo y matrícula, así como titularidad del mismo y copia del permiso de conducir.
43292873L		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
43293255X		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
43294718R		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
43295387A		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
43295429E		10.4 Documento acreditativo donde conste que el desplazamiento solicitado se realizó efectivamente.
43295431R		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

43296594Z		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos original.
43668774P		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo. 10.5 Declaración de haber hecho uso del vehículo para asistir al trabajo. 10.6 Declaración de no hallarse incurso en ningún procedimiento sancionador iniciado en el marco de subvenciones o ayudas públicas. 10.8 Documento de Alta/Modificación de terceros
43755355V		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
43762675T		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
43767379N		Explicar diferencia entre la 1ª y la 2ª solicitud. Indicar si es alquiler o vehículo. Detalle de días o pagos de alquiler. Si es vehículo indicar los días exactos (Certificado está referido hasta el 30 de abril)
44259253L		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
44310753B		10.4 Justificante de pago de alquiler (Febrero y Marzo).
44313849W		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
44715827D		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
44715835V		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con nombre y cargo de quién lo firma.
44724431B		10.3 Certificado de residencia. 10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

44749439H		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
45347024V		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
45361927Q		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
45362147Y		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
45365230F		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
45373015H		10.4 Certificado de asistencia a la Universidad con días exactos.
45396043T		10.4 Certificado del SCS Disposición final primera: Declaración completa con designación de días, incluyendo a todos los solicitantes. Declaración responsable donde se acredite el uso del vehículo particular, modelo y matrícula, así como titularidad del mismo y copia del permiso de conducir.
45767986X		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
49499522A		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
52842509D		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
52842949N		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
54071532G		10.4 Certificado de asistencia médica con días exactos.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

78461912B		10.4 Certificado del SCS.
78462246T		10.4 Relación de facturas o comprobantes de transporte público (taxi y/o guaguas). 10.f Certificado de la empresa por asistencia a su puesto de trabajo. 10.g Declaración de no hallarse incurso en ningún procedimiento sancionador iniciado en el marco de subvenciones o ayudas públicas.
78463014D		10.4 Certificado de asistencia médica con días exactos. 10.9 Documento de alta de terceros original.
78469203B		10.4 Certificado de la asistencia a la SCE.
78469447W		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con nombre y cargo de quién lo firma.
78470192B		10.6. Importe o referencia de si hubo o no un aumento del plus de transporte
78470441F		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
78478074G		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.
78495309N		10.6 Certificado de no haber sido indemnizado, el importe o referencia de dicha indemnización.
78495958V		10.4 Documento acreditativo donde conste que el desplazamiento solicitado se realizó efectivamente.
78500603Q		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
78500955T		10.4 Certificado de asistencia a clase con días exactos.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

78505195P		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
78509534T		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
78514704H		10.4 Aportar acreditación de asistencia al examen.
78517889Y		10.4 Relación de justificantes o certificados de asistencia a consultas con nombre y cargo de quién lo firma.
78518605D		10.4 Justificante consulta con confirmación de asistencia.
78518606X		10.5 Documento acreditativo de desplazamiento solicitado se realizó (Certificado de la compañía marítima, documento justificativo del recorrido)
X7468746W		10.2 Copia del NIE 10.4 Justificante consulta con confirmación de asistencia.
42876246Z		10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo.
78475137B		10.3 Certificado empadronamiento 10.4 Certificado de asistencia al puesto de trabajo con días exactos y no haber sido indemnizado por dicho motivo. 10.5 Declaración de uso de vehículo particular.
42251137E		10.4 Certificado asistencia a clase con días exactos



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

B) PEQUEÑAS EMPRESAS Y TRABAJADORES/AS Y PROFESIONALES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS AFECTADOS:

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
42731636M		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsadas. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos.
78478099Y		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsadas. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos
78478001T		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos
42860519L		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos
42834026E		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos
78469662X		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.e. Declaración de la renta de 2015. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos. 10.B.h. Certificación de hallarse al corriente en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
78470755E		10.B.c Certificado en el que se haga constar la residencia fiscal. 10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos 10/11/15 -07/04/16 - 10/11/16 -07/04/17. 10.B.k. Certificado de la Agencia Tributaria.
78470151Q		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos.
44700962W		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los periodos. 10.B.k. Certificado de la Agencia Tributaria.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

Revisado y Conforme
 La Jefa de Servicio de Presidencia
 M^a Nieves Ruiz Ramos

42769294N		10.B.c Informe de plantilla media en situación de alta. 10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17 compulsada. 10.B.j Declaración de la situación, si la hubiere, en que se encuentra (concedida o en trámite), cualquier otra ayuda objeto de la solicitud de la presente convocatoria.
42800935M		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 - 10/11/16 - 07/04/17.
78478147P		10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada.
43257976J		10.B.c Certificado en el que se haga constar la residencia fiscal e Informe de plantilla media en situación de alta. 10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 - 10/11/16 - 07/04/17. 10.B.j. Declaración de la situación, si la hubiere, en que se encuentra (concedida o en trámite), cualquier otra ayuda objeto de la solicitud de la presente convocatoria. 10.B.k. Certificado de la Agencia Tributaria, de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria Canaria.
44302210R		10.B.c Certificado en el que se haga constar la residencia fiscal e Informe de plantilla media en situación de alta. 10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los períodos.
B35910942		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17 compulsada. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada. 10.B.g. Copias compulsadas de las facturas de gastos de los períodos.
B35725076		10.B.d Copia compulsada de la cuenta de pérdidas y ganancias periodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/17 compulsada. 10.B.f. Listado pormenorizado de facturas de ventas de los períodos 10/11/15 - 07/04/16 y 10/11/16 - 07/04/16 compulsada.

C) ENTIDADES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO AFECTADAS:

NIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
G35301662		10.4 Relación de justificantes de asistencia de competiciones de carácter obligatorio compulsados.
G35694629		10.5 Relación de documentación compulsada.



Nº Resolución: 66/18
Fecha: 19/04/2018

ANEXO III

INADMITIR las Solicitudes que se detallan a continuación por presentación fuera del plazo establecido.

NIF	SOLICITANTE
43291602J	
43294699M	

ANEXO IV

DESESTIMAR la solicitud que se detalla a continuación por no cumplir los requisitos de beneficiario que establece la convocatoria.

NIF	ENTIDAD	MOTIVO DESESTIMACIÓN
F35010289		BASE 5.4 DE LA CONVOCATORIA

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Presidencia
M^a Nieves Ruiz Ramos